

Res. Leg. N° 1502

**Permiso á la
pensionista del Estado
doña Margarita
Bernal**

Lima, 30 de noviembre de 1911.

Excmo. señor:

El Congreso, ha resuelto conceder á la pensionista del Estado doña Margarita Bernal, el permiso que ha solicitado para continuar residiendo en el extranjero, por tiempo indefinido; debiendo acreditar su estado de soltería y supervivencia en el tiempo y forma que determinan las disposiciones vigentes.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—AGUSTÍN TOVAR, Presidente del Senado.—ROBERTO E. LEGUÍA, Diputado Presidente.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Arturo Rubio*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1911.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*Ráez*.